



MINISTERIO DE SALUD
GABINETE MINISTRA
SUBSECRETARÍA DE REDES ASISTENCIALES
DIVISIÓN JURÍDICA

Depto. Estudio Innovación e Información para la Gestión

JAC/MBM/ACR/SEC/EAR/NAC

[Handwritten signatures]



APRUEBA CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO PARA EL OTORGAMIENTO DE LA ASIGNACIÓN ESPECIAL DEL ARTÍCULO 5º DE LA LEY Nº 19.490 ENTRE LA SUBSECRETARÍA DE REDES ASISTENCIALES Y EL EQUIPO GABINETE DE LA SUBSECRETARÍA DE REDES ASISTENCIALES

EXENTA Nº **1393**

Santiago, **15 DIC. 2016**

VISTOS

El artículo 5º de la ley Nº 19.490, el decreto supremo Nº 70, del Ministerio de Salud, del año 2008, que establece el "Reglamento para el otorgamiento del componente variable asociado al grado de cumplimiento de las metas anuales fijadas para cada equipo, unidad o área de trabajo de la asignación especial establecida en el artículo 5º de la ley nº 19.490"; El decreto con fuerza de ley Nº 1, de 2005, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley Nº 2.763, de 1979, y de las leyes Nº 18.933 y Nº 18.469; el decreto supremo Nº 136, de 2004, que aprueba Reglamento Orgánico del Ministerio de Salud; la Resolución Nº 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Subsecretaria de Redes Asistenciales y el equipo Gabinete de la Subsecretaría de Redes Asistenciales, han acordado la suscripción del convenio de desempeño colectivo que, visado por la Sra. Ministra, establece los compromisos de gestión de ese equipo para el periodo anual 2017, así como los anexos referidos a la nómina de los integrantes del equipo, y de información y participación gremial, en que consta la conformidad con su contenido de la Asociación de Funcionarios del Ministerio de Salud, culminando la etapa de formulación de metas de desempeño colectivo en el contexto de la asignación especial del artículo 5º de la ley Nº 19.490.

2. Que, el Depto. de Estudio, Innovación e Información para la Gestión de esta Subsecretaría, solicita se dé aprobación formal al convenio de desempeño colectivo referido en el numeral precedente, por lo que dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

APRUEBASE el convenio de desempeño colectivo para el año 2017, suscrito el 30 de noviembre de 2016, entre la Subsecretaria de Redes Asistenciales y el equipo Gabinete de la Subsecretaría de Redes Asistenciales, visado por la Sra. Ministra de Salud, y su anexo Nº 1 "Listado de integrantes de Equipos de Trabajo", y Anexo Nº 2 "Medio de verificación de participación Gremial", todo lo que consta en el documento que se adjunta, y que forma parte integrante de esta resolución.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



DRA. GISELA TARCÓN ROJAS
SUBSECRETARIA DE REDES ASISTENCIALES

DISTRIBUCIÓN:
- Gabinete Ministra de Salud

- Gabinete Subsecretaría de Redes Asistenciales
- Asociación de Funcionarias/os AFUMINSAL
- División Jurídica
- Depto. de Control de Gestión Ministerial
- Depto. de Auditoría Ministerial
- Depto. de Recursos Humanos (DIGEDEP)
- Depto. Estudio, Innovación e Información para la Gestión (DIGERA)
- Oficina de Partes



CONVENIO DE DESEMPEÑO

Subsecretaría de Redes Asistenciales

Y

Gabinete Subsecretaría de Redes Asistenciales

En Santiago con fecha 30 de noviembre de 2016, entre la Subsecretaría de Redes Asistenciales, representada por la Subsecretaria, Dra. Gisela Alarcón Rojas y el Jefe de Gabinete de la Subsecretaría de Redes Asistenciales, representado por Juan Vielmas Cerda, se ha acordado el siguiente convenio de desempeño:

PRIMERO: Considerando que las definiciones estratégicas de la Subsecretaría de Redes Asistenciales para el periodo 2017 son las siguientes:

Misión Institucional	
Regular y supervisar el funcionamiento de las redes de salud a través del diseño de políticas, normas, planes y programas para su coordinación y articulación, con enfoque de derechos en salud, equidad y género, en el marco de los objetivos sanitarios y que dé cuenta de la epidemiología, cronicidad y multi morbilidad de la población chilena, durante el ciclo vital, implementando acciones de carácter preventivo y promocional, que permita anticiparse al daño y satisfacer las necesidades de salud de la población usuaria.	

Objetivos Estratégicos	
Nº	Descripción
1	Mejorar la gestión de los Servicios de Salud y sus establecimientos, optimizando sus procesos clínicos y resultados, en el marco de la gestión integrada de redes asistenciales, para lograr una gestión sanitaria centrada en la mejora continua y calidad de la atención, que dé cuenta del enfoque de DSS, equidad en el acceso, incorporación del enfoque de género, respeto a la diversidad y trato digno en la solución de los problemas de salud de la población a cargo.
2	Optimizar progresivamente el funcionamiento del GES con enfoque de derechos en salud mediante la gestión de brechas operacionales necesarias para generar la oferta requerida por la demanda de prestaciones, derivada de problemas de salud garantizados, fortaleciendo la integración de la red asistencial bajo modelo RISS basadas en APS.
3	Fortalecer la gestión del recurso humano perteneciente a nuestra red asistencial, mediante la generación de una política asociada al desarrollo del talento humano, actual y futuro, con el fin de dar cuenta de sus condiciones de trabajo, suficiencia, formación y retención que permita atender los problemas de salud de la población.
4	Optimizar el modelo de financiamiento reconociendo los factores que condicionan mayores gastos en salud (dispersión geográfica, carga de morbilidad, complejidad, etc.) explicitando el déficit estructural del Sector, para lograr equilibrio financiero y avanzar en equidad.
5	Invertir en el fortalecimiento de la infraestructura de las redes asistenciales, del equipamiento y tecnología, del nivel primario y hospitalario de los servicios de salud, mediante la gestión del Plan Nacional de Inversiones que permita la incorporación de nuevos hospitales, centros de salud familiar y servicios de atención primaria de alta resolución, con el fin de mejorar la calidad de atención y satisfacción de nuestros usuarios.



Productos Estratégicos (Bienes y/o Servicios)		
Nº	Nombre	Descripción
1	Monitoreo y evaluación del Sistema de atención de salud en redes	Evaluación de los Servicios de Salud y APS a través de instrumentos de medición específicos: compromisos de gestión, evaluación de la gestión, índice de actividad de la APS, Metas sanitarias, sistema de gestión y reclamos ciudadanos; gestión de camas, evaluación de calidad, entre otros. Sistemas de información para la red que faciliten la coordinación.
2	Planificación, desarrollo y gestión de las personas que laboran en el sector salud	Acciones del ámbito de gestión de las personas destinadas a los funcionarios y funcionarias de la Red Asistencial
3	Gestión de los recursos presupuestarios del sector	Implementación de mecanismos que mejoren la gestión financiera de los Servicios de Salud. Asesorar a los Servicios de salud en la gestión financiero contable de estos y de las redes asistenciales.
4	Monitoreo, supervisión y gestión del programa de inversión sectorial en salud	Asesorar a los Servicios de salud en la gestión financiero contable de estos y de las redes asistenciales. Realizar control presupuestario y de la gestión financiera sectorial. Planificar, evaluar y controlar las inversiones en infraestructura y equipamiento del el sector público de salud
5	Fortalecimiento de la resolutivez de la red asistencial	Generar las definiciones de políticas y estrategias que fortalezcan la gestión y por ende, la resolutivez de la red asistencial, con énfasis en listas de espera, fármacos, red de urgencia, rehabilitación, atención médica especializada, telemedicina, medicina transfusional, programas odontológicos, GES y calidad.

SEGUNDO: Corresponde a la Subsecretaría de Redes Asistenciales de acuerdo a lo establecido en el artículo 5º de la Ley Nº 19.490, introducida por el numeral segundo de la Ley Nº 20.209, definir para los equipos, unidades o áreas de trabajo, metas de gestión pertinentes y relevantes, que contribuyan a mejorar el desempeño institucional. Según esta responsabilidad, se han definido equipos de trabajo de acuerdo a un criterio funcional, los que corresponden a los diferentes centros de responsabilidades existentes.

TERCERO: Es el objetivo de este Convenio realizar una evaluación de desempeño colectivo para alcanzar mejores resultados en la institución, equipos e individuos a partir de la comprensión y gestión del desempeño dentro de un marco laboral acordado, sobre la base de una planificación colectiva de metas por equipo, estándares de desempeño y capacidades o competencias.

CUARTO: En atención a las cláusulas anteriores el Gabinete de Redes viene a suscribir los siguientes compromisos, con sus respectivos indicadores, ponderadores y medios de verificación, para su ejecución en el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2017.



COMPROMISO DE DESEMPEÑO N° 1	Velar por el cumplimiento de la ejecución de recursos de la SRA a través de informes mensuales de seguimiento de gasto y proyecciones del subtítulo 21,22,24 (PARN) y 29
PRODUCTO ESTRATEGICO ASOCIADO	3
EQUIPO DE TRABAJO	Depto. De Administración y desarrollo Institucional
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de informe de monitoreo de seguimiento del gasto y proyecciones del subtítulo 21, 22, 24 (PARN), 29
TIPO DEL INDICADOR	Absoluto
DIMENSION DEL INDICADOR	Eficacia
FORMULA DE CALCULO INDICADOR	(N° de informes enviados a la subsecretaría de redes asistenciales en el año t /N° de informes programados para el año t)*100
META ANUAL	11/12 = 92%
PONDERACIÓN DEL INDICADOR	20%
MEDIO DE VERIFICACIÓN	Informe de monitoreo enviado a la subsecretaría de redes asistenciales vía tradicional o electrónica
NOTAS EXPLICATIVAS	<p>Los informes deben contener</p> <ul style="list-style-type: none"> • El seguimiento del gasto y proyecciones del subtítulo 21, 22 y 24 (PARN) y 29 del programa 01 de la Subsecretaría de Redes Asistenciales. • Del subtítulo 24, se exceptúa Campaña de Invierno, ya que funciona bajo sistema de anticipo que se decreta en el último periodo del año. • Los informes deben ser enviados vía tradicional o electrónica a más tardar los primeros 12 días hábiles de cada mes.



COMPROMISO DE DESEMPEÑO N°2	Velar por el cumplimiento de la coordinación de los COMGES pertenecientes a la mesa de gobernanza que contribuyen a la instalación del modelo RISS
PRODUCTO ESTRATEGICO ASOCIADO	3
EQUIPO DE TRABAJO	Depto. De Participación ciudadana y trato al Usuario
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de cumplimiento de las etapas del seguimiento al funcionamiento de mesas de gobernanza en los servicios de salud.
TIPO DEL INDICADOR	Absoluto
DIMENSION DEL INDICADOR	Eficacia
FORMULA DE CALCULO INDICADOR	$(N^{\circ} \text{ de etapas realizadas del plan de trabajo para guía metodológica en el año } t / N^{\circ} \text{ de etapas programadas para el año } t) * 100$
META ANUAL	3/3 = 100%
PONDERACIÓN DEL INDICADOR	20%
MEDIO DE VERIFICACIÓN	<p>Etapa N°1:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plazo: 02 de Mayo 2017 • Verificador: <ol style="list-style-type: none"> 1. Documento orientador para la implementación de mesas de gobernanza en los servicios de salud. 2. Correo de difusión de documento orientador para la implementación de mesas de gobernanza en los servicios de Salud. <p>Etapa N°2:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plazo: 31 de Agosto 2017. • Verificador: <ol style="list-style-type: none"> 2. Informe ejecutivo del funcionamiento de las mesas de gobernanza en los servicios de salud. <p>Etapa N°3:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plazo: 29 de Diciembre 2017. • Verificador: <ol style="list-style-type: none"> 3. Informe ejecutivo del funcionamiento de las mesas de gobernanza en los servicios de salud.
NOTAS EXPLICATIVAS	<p>El programa tiene como objetivo promover y monitorear el proceso de implementación de mesas de gobernanza en los servicios de salud, contribuyendo con la instalación del modelo RISS.</p> <p>MV etapa 1: Documento orientador establecerá rol del coordinador de ámbito y sugerencia de plan de trabajo para la mesa (reuniones/objetivos y plenaria).</p> <p>MV etapa 2: Informe indicará estado de funcionamiento de la mesa por servicio de salud (constitución y plan de trabajo). Resumen nacional del estado de la materia.</p> <p>MV etapa 3: Informe indicará estado de funcionamiento de la mesa por servicio de salud (constitución, plan de trabajo, plenaria y relación con otros ámbitos). Resumen nacional del estado de la materia.</p> <p>Estas dos últimas etapas están relacionadas con la descripción del estado de funcionamiento de las mesas</p>



COMPROMISO DE DESEMPEÑO N°3	Elaborar cápsula del Programa de Reparación y Atención Integral de Salud para las Personas Afectadas por Represión Política Ejercida por el Estado en el Periodo 1973-1990 (PRAIS), para la capacitación de funcionarios de salud de la red asistencial.
PRODUCTO ESTRATEGICO ASOCIADO	2
EQUIPO DE TRABAJO	Depto. De Participación ciudadana y trato al Usuario /Unidad PRAIS
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de cumplimiento de las etapas del plan de la capacitación mediante cápsula del programa PRAIS en la red asistencial.
TIPO DEL INDICADOR	Absoluto
DIMENSION DEL INDICADOR	Eficacia
FORMULA DE CALCULO INDICADOR	$(N^{\circ} \text{ de etapas realizadas del plan de capacitación mediante cápsula del programa PRAIS en el año } t / N^{\circ} \text{ de etapas programadas para el año } t) * 100$
META ANUAL	3/3 = 100%
PONDERACIÓN DEL INDICADOR	20%
MEDIO DE VERIFICACIÓN	<p>Etapa N°1</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plazo: 02 Mayo 2017 • Verificador: <p>1. Informe que contenga el diseño de la estructura de la cápsula con módulos y 1er avance de contenidos. Documento PDF</p> <p>Etapa N°2</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plazo: 31 de agosto de 2017 • Verificador: <p>1 - Informe ejecutivo de los contenidos de los módulos de la capsula y plan de difusión. Documento Word</p> <p>Etapa N°3</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plazo: 29 de Diciembre 2017 • Verificador: <p>1. Cápsula se encuentra disponible en u-virtual.</p>
NOTAS EXPLICATIVAS	



COMPROMISO DE DESEMPEÑO N°4	Mantener, mejorar y asegurar el proceso de gestión de riesgos en la Subsecretaría.
PRODUCTO ESTRATEGICO ASOCIADO	1. Fortalecer la función de Rectoría del Ministerio de Salud 6. Fortalecer la Gestión y Financiamiento de la Red Asistencial Pública
EQUIPO DE TRABAJO	Gabinete SRA
TIPO DEL INDICADOR	Absoluto
DIMENSION DEL INDICADOR	Eficacia
FORMULA DE CALCULO INDICADOR	(N° de hitos ejecutados/N° de hitos programados)*100%
META ANUAL	100% (4/4)
PONDERACIÓN DEL INDICADOR	20%
Medio de verificación	<p>Hito 1 Memo designa referente técnico por equipo de trabajo. Medios de verificación de la ejecución del plan de - tratamiento por equipo de trabajo.</p> <p>Hito 2: Matriz con procesos identificados por equipo de trabajo. Certificado exime del hito 2, si corresponde.</p> <p>Hito 3: Matriz con Identificación y/o actualización de riesgos por equipo de trabajo Certificado exime hito 3, si corresponde.</p> <p>Hito 4: Plan de tratamiento elaborado por equipo de trabajo.</p>
Nota explicativa	<p>Hito 1: Nombramiento de referente y Verificación de la ejecución del plan de tratamiento A más tardar al 31 de enero el Jefe equipo debe enviar un Memorandum al Departamento Control de Gestión Ministerial indicando el referente técnico con el cual se trabajará el proceso de gestión de riesgos año 2017. A más tardar el mes de Marzo el referente técnico debe enviar a correo consultasgestionderiesgos@minsal.cl, el plan de tratamiento elaborado el año t-1 con los medios de verificación que respalden las actividades ejecutadas de acuerdo a lo planificado.</p> <p>Hito 2: Elaboración y envío de matriz de procesos A más tardar en el mes de Mayo, el referente técnico debe identificar los procesos, subprocesos, etapas y objetivos estratégicos, es decir aquellos procesos que contribuyan de manera directa a cumplir el rol u objetivos encomendados y remitir por correo a: consultasgestionderiesgos@minsal.cl</p> <p>Hito 3: Elaboración y envío de matriz riesgos. A más tardar en el mes de agosto, el referente técnico debe identificar los riesgos de las etapas de los procesos estratégicos priorizados (riesgo, probabilidad, impacto y descripción del control), por el Comité de Riesgos, y remitir por correo electrónico a: consultasgestionderiesgos@minsal.cl</p> <p>A más tardar en el mes de septiembre el Comité de Riesgos emite certificado que exime hito 3.</p> <p>Hito 4: Elaboración y envío de Plan de tratamiento: A más tardar en el mes de Noviembre, el referente técnico debe elaborar y enviar su plan de tratamiento, y remitir por correo electrónico a consultasgestionderiesgos@minsal.cl.</p> <p>*El Comité de Riesgos se encuentra facultado para eximir a una unidad o Departamento del cumplimiento de algún hito si esta exclusión se funda en la metodología descrita por CAIGG, en guía técnica N° 70 v.2.</p>



COMPROMISO DE DESEMPEÑO N°5	Aportar al cumplimiento progresivo de las Objetivos Sanitarios de la Década 2011-2020, a través de la elaboración, ejecución y monitoreo del Plan Operativo de la Estrategia Nacional de Salud (ENS) en torno a los Resultados Inmediatos establecidos en los Lineamientos temáticos.
PRODUCTO ESTRATEGICO ASOCIADO	3
EQUIPO DE TRABAJO	Gabinete SRA
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de reportes del plan operativo 2017 aprobados por el Departamento de Estrategia Nacional de Salud
TIPO DEL INDICADOR	Absoluto
DIMENSION DEL INDICADOR	Eficacia
FORMULA DE CALCULO INDICADOR	$(N^{\circ} \text{ de reportes aprobados}^* \text{ en el año } t / N^{\circ} \text{ de reportes comprometidos en el año } t) * 100$
META ANUAL	4/4 = 100%
PONDERACIÓN DEL INDICADOR	20%
MEDIO DE VERIFICACIÓN	<p>Medio de verificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Primer/ segundo y tercer corte: -Reporte de POA en sistema de información -Certificado de cumplimiento <p>Cuarto corte:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Reporte de POA en sistema de información -Certificado de cumplimiento -Informe de evaluación resultados inmediatos
NOTAS EXPLICATIVAS	<p>Para efectos de la Meta, se solicitará a los equipos de trabajo que indiquen cuáles serán los resultados inmediatos seleccionados que incorporaran en los Planes Operativos y que serán parte de la META. Esta información deberá ser remitida por cada equipo de trabajo hasta el 15 de diciembre del 2016.</p> <p>A su vez para efectos de reportar sobre qué temas se procederá a realizar una evaluación de los Resultados Inmediatos, estos serán informados al 6 de febrero. Tanto lo informado al 15 de diciembre y lo correspondiente de informar al 6 de febrero, deberá hacerse al correo estrategia.salud@minsal.cl</p> <p>Primer corte: Avance de cumplimiento del Plan Operativo Anual 2017 (POA). Para esto se establece como un hito que al 30 de enero el POA se encuentre aprobado en el SIMPO.</p> <p>El corte se establece al 31 de marzo, dando plazo hasta el 21 de abril para informar el avance de las actividades planificadas en el periodo enero-marzo.</p> <p>Posterior al 21 de abril el Depto. de Estrategia Nacional de Salud, validará la información entregada y remitirá durante los siguientes 10 días hábiles, certificados dando cuenta del estado de cumplimiento del corte.</p> <p>Segundo Corte: Avance de cumplimiento del Plan Operativo Anual 2017 (POA) del segundo trimestre (abril-junio). Con fecha tope de reportar hasta el 21 de julio.</p> <p>Posterior al 21 de julio el Depto. de Estrategia Nacional de Salud, validará la información entregada y remitirá durante los siguientes 10 días hábiles, certificados dando cuenta del estado de cumplimiento del corte.</p> <p>Tercer Corte: Avance de cumplimiento del Plan Operativo Anual 2017 (POA) del tercer trimestre (julio-septiembre). Con fecha tope de reportar hasta el 20 de octubre.</p> <p>Posterior al 20 de octubre el Depto. de Estrategia Nacional de Salud, validará la información entregada y remitirá durante los siguientes 10 días hábiles, certificados dando cuenta del estado de cumplimiento del corte.</p> <p>Cuarto Corte: Avance de cumplimiento del Plan Operativo Anual 2017 (POA) del cuarto trimestre (octubre-diciembre). Con fecha tope de reportar hasta el 27 de diciembre.</p> <p>A su vez este corte contendrá la elaboración de un informe de evaluación de los Resultados Inmediatos pertenecientes a la o las temáticas definidas previamente por los equipos de trabajo.</p> <p>Este informe tipo deberá contener como mínimo actividades realizadas en el último tiempo, relativas a los Resultados Inmediatos del o los temas en cuestión, en el contexto de los Planes Operativos de la Estrategia Nacional de Salud, avance en el logro de los Resultados Inmediatos, identificación de principales facilitadores y obstaculizadores de su avance y principales medidas correctivas a considerar para el año 2018.</p> <p>Esta información deberá estar reportada al 27 de diciembre al correo de la estrategia.salud@minsal.cl</p>



QUINTO: El monitoreo y seguimiento de los compromisos se realizará por periodos trimestrales a contar del 01 de enero y por todo el periodo 2017.

SEXTO: Los integrantes del equipo de trabajo conformado por el Gabinete de la Subsecretaría de Redes Asistenciales, se encuentra en el anexo N° 1.

SÉPTIMO: Las modificaciones a los integrantes de los equipos de trabajo y /o precisiones metodológicas que no alteren la esencia del compromiso y que emergieren durante el periodo de ejecución de las metas, se realizará mediante resolución exenta de la Institución.

OCTAVO: El anexo N° 2, "Medio de verificación de Participación Gremial", forma parte integrante del presente Convenio.



VºBº



DRA. CARMEN CASTILLO TAUCHER
MINISTRA DE SALUD



E. U. VIELMAS CERDA
JEFE DE GABINETE DE REDES
ASISTENCIALES



DRA. GISELA ALARCÓN ROJAS
SUBSECRETARIA DE REDES
ASISTENCIALES



ANEXO N°1

Listado de Integrantes de Equipos de Trabajo

Gabinete de redes asistenciales

Rut	Dv	Nombre Funcionario	Descripción Planta	Descripción Calidad Jurídica	Grado	Establec.	Departamento
14270665	2	ACOSTA POQUE GISELA VICTORIA	PROFESIONALES	CONTRATADOS	5	9701	Departamento de Emergencia y Desastres
9805169	4	ABARCA CANALES NELLY	PROFESIONALES	CONTRATADOS	5	9701	Gabinete
16013638	3	AMENABAR AUAD NICOLAS	PROFESIONALES	CONTRATADOS	5	9701	Gabinete (As. Jurídica)
15837976	7	ARRIAGADA BRAVO LORETO	ADMINISTRATIVOS	CONTRATADOS	14	9701	Departamento de Administración y Desarrollo Institucional
12862506	2	ARRIAGADA BRAVO PAOLA	PROFESIONALES	CONTRATADOS	10	9701	Gabinete
14002100	8	ARENAS ARAYA CATALINA ERIKA	PROFESIONALES	CONTRATADOS	5	9701	Departamento de Tecnología de la Información
9748642	5	ESPINA SANDOVAL JOEL	PROFESIONALES	CONTRATADOS	8	9701	Gabinete (PRAIS)
13183665	1	GALLARDO VASQUEZ PEDRO PABLO	PROFESIONALES	CONTRATADOS	5	9701	Departamento de Tecnología de la Información
10691146	0	HASBUN BERNIER SHEILA FARIDE	PROFESIONALES	CONTRATADOS	5	9701	Gabinete
16698918	3	HIDALGO VALDIVIA FERNANDA	ADMINISTRATIVOS	CONTRATADOS	16	9701	Departamento de Participación Ciudadana y Trato al Usuario
10595481	6	LANDAETA JAQUE MARCO ANTONIO	ADMINISTRATIVOS	CONTRATADOS	14	9701	Gabinete
14257818	2	MALDONADO PERALTA CARLOS	PROFESIONALES	CONTRATADOS	5	9701	Departamento de Tecnología de la Información
18253290	8	MANCILLA LOPEZ JOSE LUIS	AUXILIAR	CONTRATADOS	19	9701	Departamento de Administración y Desarrollo Institucional
14125356	5	MIRANDA NUÑEZ URZULA LISSETTE	ADMINISTRATIVOS	CONTRATADOS	15	9701	Gabinete (AFUMINSAL)
7427238	K	ROJAS VERGARA JORGE MANUEL	TECNICOS	CONTRATADOS	12	9701	Departamento de Emergencia y Desastres
8786938	5	ROSAS GUZMAN PAZ MARIANELA	PROFESIONALES	CONTRATADOS	5	9701	Departamento de Administración y Desarrollo Institucional
10756399	7	SAAVEDRA TORRES MARTA	PROFESIONALES	CONTRATADOS	7	9701	Departamento de Participación Ciudadana y Trato al Usuario
13688936	2	TOBAR QUEZADA LIDICE	PROFESIONALES	CONTRATADOS	5	9701	Departamento de Participación Ciudadana y Trato al Usuario
6618436	6	VIELMAS CERDA JUAN ALFONSO	PROFESIONALES	CONTRATADOS	2	9701	Gabinete
8322943	8	ALARCON ROJAS ANA GISELA	DIRECTIVOS	TITULARES	C	9701	Gabinete
7985267	8	FRIZ ROA VERONICA SILVANA	ADMINISTRATIVOS	TITULARES	14	9701	Gabinete



ANEXO N°2

MEDIO DE VERIFICACION DE PARTICIPACION GREMIAL

Equipo de Trabajo : Gabinete de Redes Asistenciales

Persona Responsable : Juan Vielmas Cerda

Acta de reunión con Asociación de Funcionarios sobre Compromisos de Desempeño Colectivo para el periodo 2017, para el Gabinete de Redes Asistenciales.

Fecha : 04 noviembre de 2016

Hora de Inicio : 15:00 Hrs.

Hora de Término : 17:00 Hrs.

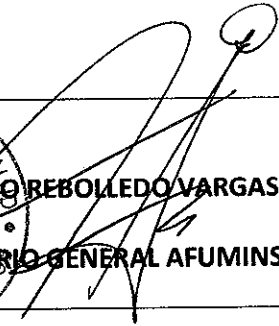

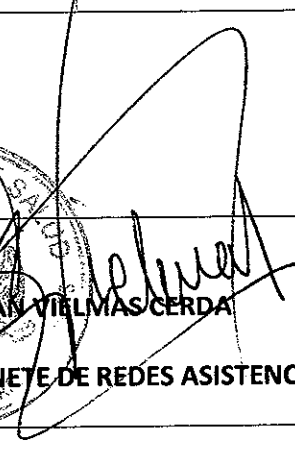

Asistentes : Sra. María Isabel de Ferrari
Sr. Camilo Rebolledo
Sra. Cristina Villavicencio
Sra. Carolina Mendez
Sra. Maria Victoria Poblete

Se exponen las metas de Equipo de Trabajo correspondientes a Gabinete de Redes Asistenciales, al Sr. Camilo Rebolledo Vargas Secretario General de AFUMINSAL, quien no manifiesta observaciones a los CDC ni sus metas para el período 2017 del Gabinete de Redes Asistenciales.



CDC año 2017

Nº	Nombre del Indicador	Meta Anual 2017	Equipo responsable
1	Porcentaje de informe de monitoreo de seguimiento del gasto y proyecciones del subtítulo 21, 22, 24 (PARN), 29	11/12 = 92%	Depto. De Administración y desarrollo Institucional
2	Porcentaje de cumplimiento de las etapas del seguimiento al funcionamiento de mesas de gobernanza en los servicios de salud.	3/3 = 100%	Depto. De Participación ciudadana y trato usuario
3	Porcentaje de cumplimiento de las etapas del plan de la capacitación mediante cápsula del programa PRAIS en la red asistencial.	3/3 = 100%	Depto. De Participación ciudadana y trato usuario
4	Porcentaje de hitos ejecutados sobre los hitos programados para mantener, mejorar y asegurar el proceso de gestión de riesgos en la Subsecretaría de Redes Asistenciales en el año 2017	4/4 = 100%	Gabinete de Redes Asistenciales
5	Porcentaje de reportes del Plan Operativo 2017 aprobados por el Departamento de Estrategia Nacional de Salud	4/4 = 100%	Gabinete de Redes Asistenciales

  CAMILO REBOLLEDO VARGAS SECRETARIO GENERAL AFUMINSAL	  JUAN VILMAS CERDA JEFE DE GABINETE DE REDES ASISTENCIALES
---	--

